



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 037-FA-UNAP-2020,
Iquitos, 21 de enero del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 002-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller **CRISTIAN SALOMON FLORES CASTRO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de **INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro Nº	Folio Nº	Libro Nº
CRISTIAN SALOMON FLORES CASTRO	1187	169	02

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico



Dist: VRAE, D-EPICA, ORSA, Legajo, Archivo,

Se copia la presente resolución a las dependencias de la Universidad del Perú, para su conocimiento.

Samanez Ocampo N° 135 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

